



El mes de febrero fue un mes lleno de acontecimientos para el CIBS en ambas "ciudades de la ONU", Nueva York y Ginebra. La edición de febrero del Boletín cubre las actividades del CIBS a nivel mundial en el contexto del 57º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social celebrado en Nueva York. El CIBS participó activamente en el debate general durante el período de sesiones, presentando una declaración por escrito y haciendo también exposiciones orales. El CIBS también participó en la organización del Foro Anual de la Sociedad Civil celebrado durante el período de sesiones de la Comisión, ayudando a elaborar su programa, seleccionar a los oradores y facilitar el debate sobre las cuestiones sustantivas.

Junto con sus asociados, el CIBS también organizó un acto paralelo sobre rendición de cuentas y protección social. Publicamos aquí las observaciones resumidas de los participantes en el evento paralelo, que pueden ser de interés para nuestros lectores. También publicamos una carta de Eva Holmberg-Herrström, Presidenta del CIBS, dirigida a nuestros miembros y lectores.

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo y Editor del Boletín

continúa pág. 2

continuación de pág. 1

Mensaje a los miembros

Estimados miembros y amigos,

Ya estamos a finales de febrero en este nuevo año 2019, lo que significa que muchos miembros del CIBS han celebrado el Año Nuevo. El Año Nuevo Chino ocurrió a principios de este mes. El placer de formar parte de una organización global se refleja en la diferencia de nuestras culturas. Una diferencia que constituye una base para aprender unos de otros. Al mismo tiempo, tenemos como individuos necesidades básicamente similares en el derecho a la vida, la seguridad, la educación, el trabajo y más: Derechos Humanos.

La forma en que se respetan estos derechos a nivel mundial difiere, pero en el CIBS debemos centrarnos en los valores compartidos. Todos los derechos individuales deben ser respetados y protegidos. Algunas personas necesitan más protección que otras. En los últimos años, algunos grupos han visto cómo se abusaba de sus derechos y cómo su protección disminuía de manera preocupante, como las mujeres, las niñas y las personas LGBT. Me preocupa especialmente la visión de las mujeres que se extienden por el mundo, tal vez porque yo como mujer siempre me he considerado igual. Pero también porque creo firmemente en la igualdad de todos los humanos.

Incluso en un país bien gestionado como el mío, Suecia, vemos pruebas de estas tendencias. Es difícil entender de dónde viene esto, pero los fenómenos expresados en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, Brexit, los gilets jaunes (chalecos amarillos) en Francia y el crecimiento de los partidos populistas de derechas en muchos países nos están diciendo que hay una fuerte sensación de ser dejados atrás en partes de la población. Y el viejo dicho "Cuando se acaba el dinero, el amor va con él" se puede volver a poner en la agenda.

¿Cómo podemos actuar en el CIBS ante estas circunstancias?

ICSW ha aprobado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Piso de Protección Social (SPF) como base para nuestro trabajo. ¿Cómo podemos realizar este trabajo? A través de nuestro conocimiento podemos influir en las autoridades y organizaciones tanto a nivel local como regional y mundial.

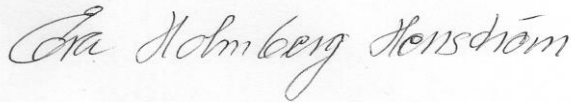
¿En qué consiste nuestro conocimiento? Se compone de la experiencia obtenida por los miembros que trabajan en el campo en diferentes áreas. Llevaremos este conocimiento más allá a través de seminarios y conferencias de expertos, así como a través de la cooperación con otras organizaciones. CIBS a nivel mundial tiene la tarea de apoyar a nuestros consejos a través de la educación y canalizar el conocimiento a nivel de la ONU. Muchos de nuestros consejos no están integrados en sus países, por lo que tenemos que alzar la voz. No es necesario ser grande y fuerte para ser escuchado y provocar el cambio.

Basta con mirar a Greta Thunberg, que por su cuenta inició una huelga escolar el viernes por el medio ambiente ante el Parlamento sueco en Estocolmo. Ahora tiene el oído de los líderes mundiales y de cientos de miles de jóvenes como seguidores. Hoy en día es considerada una de las 25 jóvenes más influyentes del mundo. La admiro inmensamente. No porque sea sueca, sino porque busca mucho más que la mayoría de los adolescentes. Creo que el CIBS también posee muchos conocimientos importantes que deben ser editados y presentados en un contexto global.

Mi objetivo como Presidente, el año que viene, es concentrarme en un tema que iluminamos desde nuestra base de conocimientos y presentarlo como un hallazgo importante en nuestra próxima conferencia mundial conjunta en Rimini, Italia, en 2020. En el próximo verano europeo, este objetivo se formulará y comunicará claramente.

Les deseo a todos salud y prosperidad en su trabajo por una seguridad social sostenible para todos.

Trelleborg, Suecia, 26 de febrero de 2019
Atentamente,



Eva Holmberg Herrström
Presidenta, Consejo Internacional del Bienestar Social ICSW



El evento paralelo *Accountability Dimension: social protection as a tool for the reduction of inequalities* (Dimensión de rendición de cuentas: la protección social como herramienta para la reducción de las desigualdades), organizado conjuntamente por el CIBS y sus asociados en el marco del 57º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (ECOSOC), se concibió con miras a debatir cuestiones conceptuales, así como soluciones prácticas pertinentes para el tema prioritario del período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. Su objetivo era promover la reflexión, el

debate y el pensamiento innovador, en particular sobre los nuevos desafíos a la protección social como instrumento para la reducción de las desigualdades. Además del CIBS, los copatrocinadores del evento paralelo fueron SOSTE (Federación Finlandesa de Asuntos Sociales y Salud, miembro del CIBS), la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, el Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) de la UNESCO, la Plataforma Africana para la Protección Social (miembro del CIBS) y el Centro de Derechos Económicos y Sociales (CESR). El acto paralelo fue moderado por Sylvia Beales Gelber, consultora de desarrollo social inclusivo y asesora estratégica de la Plataforma Africana de Protección Social.

Los ponentes se centraron en la dimensión de rendición de cuentas de la protección social a la hora de diseñar y aplicar planes de protección social responsables y en los vínculos entre la protección social y los derechos humanos para reducir las desigualdades, y exploraron el papel de la sociedad civil en la supervisión de la rendición de cuentas en materia de protección social.

El evento fue diseñado como un paso práctico hacia el fortalecimiento de los enfoques temáticos del ECOSOC. El énfasis en la rendición de cuentas tiene en cuenta el enfoque del Programa 2030 en la universalidad y los derechos humanos y su llamamiento a la comunidad mundial para que evalúe, supervisar, evaluar, compartir y debatir los progresos realizados en la aplicación de todos los objetivos y metas, incluida la meta 1.3 relativa a los niveles mínimos de protección social.

Como lo demuestran las últimas pruebas y lo reconoce la meta 10.4 de los ODS, la protección social es una herramienta absolutamente crítica para reducir las desigualdades, incluidas las desigualdades económicas y de género. Para cumplir esta función, los sistemas de protección social deben estar cuidadosamente diseñados y

alineados con los derechos humanos, de manera que se realice su potencial redistributivo, y deben desafiar, en lugar de reforzar, las jerarquías y los prejuicios existentes. A pesar de que el enfoque de la protección social basado en los derechos se ha dilucidado más en los últimos años, el enfoque predominante de la protección social por parte de los gobiernos, los principales donantes y las instituciones internacionales no ha seguido el ritmo de esos avances. Este evento exploró esa tensión y destacó cómo las políticas de protección social pueden contribuir de hecho a la lucha contra la desigualdad y la pobreza.

Al celebrar el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los participantes exploraron el potencial de rendición de cuentas de los mecanismos de derechos humanos para la aplicación universal de los derechos sociales y económicos relacionados con la protección social. Los oradores se refirieron a la forma en que este marco se aplicaba a todas las partes interesadas, y los titulares de deberes y derechos eran responsables de su función en la aplicación del Programa de Acción de 2030 dentro de sus respectivos marcos de gobernanza y ámbito de responsabilidad.

También se debatió la importancia de las prácticas de recopilación de datos y de los métodos pertinentes de medición de datos utilizados a todos los niveles para la formulación de políticas basadas en datos empíricos en el ámbito de la protección social.

Vertti Kiukas, Secretario General de SOSTE, Federación Finlandesa de Asuntos Sociales y Salud, miembro de la delegación finlandesa en la 57ª sesión de la ECOSOC, destacó en su presentación muchos aspectos prácticos del trabajo que SOSTE está realizando en el camino hacia la construcción de una sociedad justa y responsable. Su organización apoya una economía socialmente orientada, con la participación genuina de la sociedad en

general, y aboga por el papel activo de las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación y el seguimiento de los derechos de bienestar nacional. SOSTE opera a nivel nacional, regional e internacional. Su pertenencia al CIBS facilita sus actividades internacionales.

Teniendo en cuenta que muchas inversiones sociales son, por definición, de carácter a largo plazo, SOSTE desea participar en las actividades de seguimiento de las iniciativas de protección social y salud en una fase muy temprana de su puesta en marcha. SOSTE apoya los esquemas de protección social universal y considera que el Estado debe jugar un papel de decisión en la prestación de servicios sociales, pero la sociedad civil debe tener un fuerte impacto en la conceptualización y seguimiento de los compromisos.

Finlandia está dispuesta a probar planes innovadores de prestación de servicios sociales, como la "renta básica", teniendo muy en cuenta las consecuencias de esos planes para la sociedad, tal como se desprende de los datos disponibles. La política activa del mercado laboral se considera parte integrante del modelo nacional de bienestar. A lo largo de los años, la política económica ha dado prioridad a los problemas de empleo y al crecimiento económico basado en un rápido cambio tecnológico. El crecimiento de la economía ha sido indispensable para la expansión del estado de bienestar. Las recientes reformas han hecho hincapié en los amplios programas de formación y readiestramiento laboral, dado que el mundo del trabajo está cambiando. SOSTE está convencida de que el éxito a largo plazo se produce cuando la sociedad está ligada a la sociedad, es sana e inclusiva.

La Profesora Lynne Healy, Representante Principal de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW) en la ONU, expresó su aprecio por los temas sugeridos en el documento de concepto del evento paralelo, haciendo hincapié en

que todos merecen ser explorados. Ha escogido principalmente dos temas específicos para comentar:

1. El potencial de rendición de cuentas de los mecanismos de derechos humanos para la aplicación universal de los derechos sociales y económicos relacionados con la protección social,
2. Y, brevemente, algunos comentarios sobre la desigualdad y los desafíos de la medición

La IASSW está explorando los vínculos entre los derechos humanos y la protección social, tomando nota también del reciente 70º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). El

La Declaración Universal de Derechos Humanos identifica 6 derechos sociales y económicos: los derechos a la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, el trabajo y la seguridad social. Los artículos 22 y 25 son especialmente pertinentes para la protección social. Nuestro actual punto de referencia, la Agenda 2030, ha sido elogiado por algunos como promotor de un enfoque basado en los derechos, pero también ha sido duramente criticado por no hacer hincapié en los derechos en la redacción de los ODS relacionados con la protección social. Philip Alston, Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, ha sido especialmente crítico con la idea de evitar el lenguaje de los derechos humanos, sugiriendo que se debe precisamente al poder de la idea de los derechos. Cabría preguntarse, ¿por qué el Objetivo 3 debería referirse a garantizar una vida sana en lugar de cumplir con el derecho a la salud, ya consagrado en el derecho internacional?

Lo que es aún más preocupante es el aparente descuido de los datos sobre derechos humanos en la construcción del sistema de rendición de cuentas y medición para evaluar el progreso de los ODS. Los Estados recopilan grandes cantidades de datos para el Examen

Periódico Universal y en sus informes a la CEDAW, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, todos ellos tratados relacionados con la protección social. ¿Pueden capturarse esos datos y reflejarse en la medición del progreso hacia la Agenda 2030, incluidas las metas de protección social? ¿Por qué se ha hecho caso omiso de ello al desarrollar el sistema de rendición de cuentas? El mes pasado, Mary Robinson subrayó este punto en una declaración ante el Consejo de Derechos Humanos. Dijo que la debilidad de la Agenda 2030 es su uso de la rendición de cuentas basada en exámenes nacionales voluntarios, más que en los compromisos contraídos en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Instó a que se establecieran vínculos entre los exámenes nacionales voluntarios y los exámenes periódicos universales en el Foro Político de Alto Nivel.

Al discutir la rendición de cuentas, necesitamos diferenciar la rendición de cuentas del esfuerzo de la rendición de cuentas del resultado o impacto. El primer esfuerzo se puede medir en términos de la legislación adoptada y los programas lanzados, y el número de personas inscritas. Un país puede adoptar una nueva ley o reglamento que suprima las tasas escolares, por ejemplo, y citarlo como un paso adelante hacia la protección social. Los resultados o el impacto son más difíciles de medir. La eliminación de las cuotas escolares, ¿se tradujo en un aumento de la matriculación escolar? ¿Los niños permanecen en la escuela? ¿Quién se beneficia? ¿Hay barreras que todavía impiden que algunos niños vayan a la escuela? ¿Quiénes son esos niños y niñas, y dónde están las responsabilidades de las barreras restantes? Y para aquellos que van a la escuela y permanecen en ella, ¿cuál es la calidad de su aprendizaje? Y, como resultado de la expansión de la

escolarización, ¿se reducen las desigualdades? Con cada pregunta, los desafíos de la medición aumentan. Aprendimos algunas lecciones de la experiencia de los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio), y deberíamos explorar más a fondo lo que se puede aprender de la presentación de informes sobre derechos humanos para informar y mejorar la rendición de cuentas.

El profesor Healy recomendó el trabajo de Sakiko Fukuda Parr, Susan Randolph y Terra Lawson-Remer. Han desarrollado un índice para medir el cumplimiento de los derechos sociales y económicos, el índice SERF. Se discute en un libro publicado en 2015 (*Fulfilling Economic and Social Rights*, Oxford Press). El índice SERF es una medida resumida del desempeño de los derechos de los países, que hace hincapié en los resultados en las áreas prometidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es muy relevante para los ODS relacionados con la protección social. Los indicadores se seleccionan para reflejar los logros de los países, utilizando indicadores con datos disponibles. Dado que los derechos sociales y económicos pueden "realizarse progresivamente", los autores también han desarrollado una herramienta para evaluar el nivel de recursos disponibles en un país. Una de las conclusiones interesantes de su trabajo es que, en el caso de muchos indicadores, el rendimiento tiende a estancarse a niveles de ingresos bastante bajos. Concluyen, por lo tanto, que, aunque las limitaciones de recursos son un desafío para los países más pobres, "la mayoría de los países pobres pueden hacer mucho más para lograr mayores niveles de disfrute de los derechos sociales y económicos y la falta de recursos no es una explicación convincente de las deficiencias en la realización de los derechos sociales y económicos" (p. 215). Esto concuerda con las conclusiones comunicadas en varias sesiones de esta reunión de la Comisión sobre la asequibilidad de las disposiciones

básicas de protección social, incluso para los países más pobres.

Los autores del libro citado son críticos con los informes típicos de los informes estatales sobre derechos humanos, ya que a menudo se centran en medir sólo el esfuerzo. Como podría argumentarse en el caso de algunos objetivos, la medición del esfuerzo bastaría para avanzar en los logros y, de hecho, es mejor que las medidas cuantitativas mal seleccionadas. El profesor Healy estaba particularmente preocupado por la meta 3.4, que aborda las enfermedades no transmisibles y la salud mental buscando "promover la salud mental y el bienestar". La única medida adoptada para la rendición de cuentas sobre la salud mental es la tasa de mortalidad por suicidio. Esto no mide la promoción de la salud mental y no animará a los países a mejorar sus protecciones sociales en materia de salud mental. En este caso, una mejor medida sería la adopción de uno o más servicios de salud mental o campañas o revisiones de los programas de salud existentes para incorporar la salud mental.

Por último, el profesor Healy añadió un comentario sobre los desafíos de medir las mejoras en los niveles de desigualdad. El Grupo de Trabajo de Base del Comité de ONG sobre Desarrollo Social está a punto de lanzar una encuesta para medir las desigualdades a nivel de la comunidad y espera obtener datos que muestren si las desigualdades se están abordando y si se han reducido desde 2015. La IASSW encontró muy difícil formular preguntas y distinguir las desigualdades de las privaciones. Los trabajos de esta Comisión ponen ciertamente de relieve esos desafíos y han señalado la necesidad de examinar los factores macroeconómicos y su interacción con las realidades sociales y económicas a nivel local. Por lo tanto, tenemos trabajo por delante para tratar de garantizar la rendición de cuentas en la evaluación del impacto de la protección social en la reducción de las desigualdades.

Cecilie Golden, Especialista de Programa, UNESCO-MOST, destacó que la UNESCO tiene un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, y que la protección social se considera un derecho humano. La función específica del Sector de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO, en el que se encuentra el Programa MOST, es promover el conocimiento, la cooperación intelectual y la elaboración de normas a fin de facilitar la transformación social basada en los valores universales de justicia, libertad y dignidad humana. La contribución de los conocimientos y datos científicos es esencial para contribuir a la formulación de políticas apropiadas basadas en datos empíricos, que es el objetivo del Programa MOST.

El objetivo específico de los Foros Ministeriales organizados por el Programa MOST es reunir a los Ministros de Desarrollo Social para compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas, contribuyendo a las políticas basadas en la investigación y generadas a través de un diálogo entre múltiples actores.

Los ministros son responsables de las políticas de sus países, pero otros actores también pueden desempeñar un papel importante en la búsqueda de la mejor combinación de políticas, contribuyendo a una conceptualización y prestación más eficaces de la protección social. En este sentido, existe una necesidad urgente de coproducción de conocimiento, tanto vertical como horizontal, que facilite la elaboración de políticas informadas en el ámbito social, con la participación de la sociedad civil en general. La rendición de cuentas debe ampliarse en todas las etapas, y la supervisión realizada por las organizaciones de la sociedad civil puede desempeñar un papel decisivo a este respecto. ¡La responsabilidad mutua importa!

Se presentó información sobre el último Foro Ministerial centrado en las "Políticas de protección social en los conflictos y en

los Estados árabes afectados por conflictos". Los participantes de alto nivel se reunieron en El Cairo (Egipto) y subrayaron la importancia de invertir en la protección social para lograr el desarrollo humano sostenible, dados los múltiples vínculos entre ambas esferas. Se ha reconocido que las interrupciones en la prestación de servicios resultantes de las limitaciones financieras y los déficits de infraestructura como consecuencia de los conflictos, así como el aumento del número de refugiados y desplazados internos que necesitan protección social, constituyen obstáculos sustanciales.

La UNESCO encargó un documento de investigación para el Foro, en el que se señala el déficit existente en la investigación y los datos de las ciencias sociales en la región, y que dificulta la medición del impacto de los conflictos en la pobreza, la exclusión social, la desigualdad o las brechas de protección social. Por otra parte, el gasto en sistemas y esquemas de protección social tiene efectos positivos a largo plazo, mitigando los conflictos en la región, particularmente dado que los males sociales arraigados tienen impactos devastadores sobre la condición humana y el desarrollo, y podrían ser el detonante de disturbios políticos y civiles.

Además de otras iniciativas en este ámbito, los Ministros acordaron mejorar las políticas nacionales de protección social basadas en el enfoque del ciclo de vida y concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de la capacidad institucional. La elaboración de políticas basadas en datos empíricos depende también de la recopilación de datos de calidad, desglosados por sexo, edad, discapacidad, ubicación geográfica y condiciones socioeconómicas pertinentes.

Helen Mudora, Directora de Programas de la Plataforma Africana de Protección Social (APSP), destacó varios aspectos de la rendición de cuentas en el contexto de la misión de la APSP, a saber, crear

asociaciones con la sociedad civil y otras organizaciones y colaborar con los gobiernos y los organismos internacionales de desarrollo para elaborar y aplicar estrategias y programas de protección social.

Sin las obligaciones establecidas por la legislación nacional y los marcos de derechos humanos, y sin el conocimiento de los mismos, la rendición de cuentas se debilita. La labor de la Plataforma Africana de Protección Social demuestra que la supervisión de la prestación de servicios de protección social por parte de la sociedad civil puede ayudar a que los departamentos gubernamentales rindan cuentas con respecto a las normas que se han establecido a sí mismos. Para la Plataforma, que opera en 27 países de toda África, la rendición de cuentas se concibe como el fomento de la capacidad y el conocimiento de los derechos a la protección social tanto de los encargados de formular políticas como de las comunidades a las que sirven. Llevar la voz y la experiencia de las comunidades de base y de los desempoderados a los responsables de la formulación de políticas mejora el desempeño y apoya el cambio a largo plazo. Por lo tanto, la Plataforma ha desarrollado una herramienta de rendición de cuentas en materia de protección social para apoyar a las comunidades en sus esfuerzos por evaluar si los pagos se realizan a tiempo y en qué medida las personas tienen que desplazarse a los puntos de pago, y para supervisar la transparencia y las actitudes de los funcionarios que prestan el servicio y la respuesta a las reclamaciones. Los resultados de estas evaluaciones se tienen en cuenta en las negociaciones gubernamentales sobre el sistema de prestaciones que se traducen en mejores programas de protección social. La mejora de la rendición de cuentas en la gestión de los programas de transferencia de efectivo mediante la participación de los ciudadanos en África, junto con el fomento de la capacidad de las comunidades para

colaborar de manera constructiva con el gobierno y los proveedores de servicios, la promoción de mecanismos eficaces de reclamación y reparación, la creación de conocimientos y de conciencia y la recopilación de datos, todos estos elementos se han convertido en parte integrante de la estrategia del APSP.

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del CIBS, en su presentación se centró en la cuestión de las garantías sociales en el contexto de una política social global. Si bien las garantías sociales para los ciudadanos pueden ser proporcionadas exclusivamente por el Estado, utilizando disposiciones constitucionales o algunas otras normas jurídicas existentes que definen dichas garantías y derechos respectivos, el papel de la sociedad civil es crucial en la prestación de servicios, el establecimiento de un nivel más elevado de servicios y la supervisión de la eficacia de la prestación de servicios y del gasto social en general.

Un enfoque integral y holístico de la política social, en el que las consideraciones de equidad son fundamentales, requiere la integración de los objetivos económicos y sociales desde el principio. Los objetivos socioeconómicos de las políticas públicas -desde la reducción de la pobreza hasta la garantía de la sostenibilidad ambiental- deberían constituir idealmente una parte indispensable de cualquier paquete macroeconómico, cuando se discutan en la fase inicial indicadores como las metas de inflación, el aumento de los ingresos o el déficit fiscal. En ese marco, la elección de los instrumentos de política debería facilitarse utilizando métodos analíticos interdisciplinarios, en los que la comparación de las compensaciones forme parte de la conceptualización del conjunto de políticas. Cuando las garantías sociales se proporcionan a través de normas jurídicas existentes y forman parte del contrato social, estas garantías podrían

considerarse un instrumento importante para crear oportunidades en la sociedad, fortalecer el capital humano y facilitar el crecimiento equitativo y la movilidad de alto nivel.

Como es bien sabido por los especialistas, la Recomendación 202 de la OIT sobre los Pisos de Protección Social, basada en un enfoque basado en los derechos,¹ prevé cuatro garantías de seguridad social¹, tal como se definen a nivel nacional, y también se refiere al mecanismo para la "realización progresiva" de esas normas dentro de un marco de garantía social. En este sentido, la Recomendación 202 se basa en el principio de la "realización progresiva" de los derechos sociales y económicos consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que estipula que los gobiernos deben ser proactivos en el fortalecimiento del disfrute de los derechos a lo largo del tiempo (o, en palabras del PIDESC, deben tomar medidas para "lograr progresivamente la plena realización de los derechos reconocidos.... hasta el máximo de los recursos disponibles").

El reconocimiento del marco de garantías sociales facilita la conversión de nociones abstractas de derechos -en este caso, derechos sociales y económicos- en estándares tangibles que son pertinentes para la prestación de servicios. Al mismo tiempo, la existencia de derechos derivados de ciertas disposiciones legales debe considerarse conjuntamente con las disposiciones legales para la reparación; de lo contrario, la prestación de servicios prometida puede ni siquiera ocurrir.

¹ 1. el acceso a la atención sanitaria básica, incluida la atención de la maternidad;
2. la seguridad de los ingresos básicos de los niños, proporcionando acceso a la nutrición, la educación, el cuidado y cualquier otro bien o servicio necesario;

Si las garantías sociales son una parte bien establecida del contrato social, bien reconocida y mantenida, facilitan el diálogo social, con el seguimiento y la rendición de cuentas como parte del proceso político. Tiene que haber un compromiso por parte de los titulares de deberes (gobiernos) para que la ejecución sea eficaz de acuerdo con los derechos y la equidad.

Por eso, la disponibilidad de medios eficaces de reparación desempeña un papel tan importante en el sistema de gobernanza democrática y prestación de servicios. Cuando los gobiernos no prestan los servicios a los que se han comprometido, debido a limitaciones de recursos o problemas de organización, esa situación no puede sino comprometer la idea de las garantías sociales. Si los sistemas de reparación son débiles o inexistentes, la realización de los derechos socioeconómicos se vuelve muy problemática.

Kate Donald, Directora de Política Económica y Social del Centro de Derechos Económicos y Sociales, en su presentación se centró en algunos aspectos específicos de un enfoque de derechos humanos en el contexto del debate sobre la protección social. Si bien este debate es bienvenido, es importante señalar que a veces el lenguaje de los derechos humanos ha sido cooptado por muchos de los principales actores del espacio de protección social, cuyas acciones y políticas no están necesariamente alineadas con los derechos humanos. La protección social/seguridad social ha sido reconocida como un derecho humano en los principales documentos internacionales,

3. la seguridad de los ingresos básicos para las personas en edad activa que no puedan obtener ingresos suficientes, en particular en caso de enfermedad, desempleo, maternidad e invalidez;
4. seguridad de los ingresos básicos de las personas mayores.

como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Citando las pruebas existentes, subrayó que la protección social es crucial para reducir la desigualdad económica. Por ejemplo, en los países de la OCDE entre 1985 y 2005, los impuestos directos sobre la renta y las transferencias sociales redujeron la desigualdad de ingresos en aproximadamente un tercio, y las transferencias sociales no sujetas a condiciones de recursos, incluidas las pensiones públicas y las prestaciones por hijos, representaron la mayor parte de esta redistribución en la mayoría de los países. En Sudáfrica, las medidas de protección social introducidas por el gobierno redujeron el coeficiente de Gini de 0,63 a 0,60 en 2000. Las medidas de protección social también pueden ser cruciales para abordar la desigualdad de género.

Lo importante es un enfoque holístico de la protección social: mucho depende de cómo se diseñen y apliquen los sistemas de protección social. Si se hacen mal, estos planes pueden dejar intactas ciertas desigualdades, o incluso exacerbarlas. Por ejemplo, algunos estudios fundamentales sobre América Latina confirman el impacto de género de los programas de transferencias monetarias condicionadas, reforzando los estereotipos sobre el papel de la mujer como cuidadora y aumentando su carga de trabajo de cuidado no remunerado (véase, por ejemplo, Tara Cookson, *Unjust Conditions*).

Desde la perspectiva de los derechos humanos, los programas de protección social universal son los mejores. Se igualan hacia arriba, reducen el estigma social y minimizan los errores de exclusión, que son un gran problema en muchos programas dirigidos. Por ejemplo, en [la investigación de CESR con socios en Egipto](#), hemos encontrado que los tres principales programas de SP juntos [cubren sólo alrededor del 49%](#) de aquellos

considerados pobres. Dos de ellos son programas de transferencia de efectivo, apoyados por el FMI y el Banco Mundial. Se encontró que uno tenía un error de exclusión del 59%.

[Investigaciones recientes](#) de Development Pathways destacan la ineficiencia y la inexactitud de los programas focalizados, incluso de los que convencionalmente se consideran una historia de éxito. Además, los programas focalizados pueden empeorar los resultados para los no beneficiarios - véase, por ejemplo, los resultados de [investigaciones recientes](#) en Filipinas, que muestran que la TCC focalizada empeoró el retraso en el crecimiento de los niños locales no beneficiarios.

Sin embargo, a pesar de las pruebas cada vez más numerosas, y de la palabrería sobre la universalidad, es este enfoque selectivo el que está siendo impulsado por el Banco Mundial y el FMI, así como por muchos gobiernos. Este enfoque -que da prioridad a la selección de beneficiarios, a la comprobación de los medios de vida y a diversas condiciones- no se basa en los derechos humanos, a pesar de que éstos se apropian de parte del lenguaje de los derechos humanos. Su enfoque se basa en la idea de la "red de seguridad", que busca esencialmente proporcionar pequeñas reparaciones a los afectados por los peores estragos del modelo económico neoliberal imperante o la austeridad empujada por estas mismas instituciones, a través de lo que se ha denominado "[soborno social](#)" (por SID).

Para que la protección social sea verdaderamente transformadora y esté basada en los derechos, debe formar parte de un modelo económico más amplio y redistributivo que dé prioridad a la igualdad sustantiva.

Por ejemplo, para asegurar que los programas de protección social sean redistributivos, necesitamos examinar cómo se financian. (En cumplimiento de la obligación del Pacto Internacional de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales de dedicar el máximo de los recursos disponibles a la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales (art. 2)). Si se financian a través de impuestos regresivos, por ejemplo, su potencial para abordar las desigualdades se verá frustrado. Brasil es un ejemplo particularmente notable de este fenómeno.

Para concluir, cabe destacar tres características de un enfoque de la protección social basado en los derechos humanos que son particularmente pertinentes en el contexto de la reducción de la desigualdad.

1) En esencia, el enfoque de los derechos humanos marca la diferencia entre el enfoque paliativo de la "red de seguridad", que esencialmente distribuye migajas a los pobres para compensar la forma en que el modelo económico les ha fallado, y la protección social universal e integral que tiene como objetivo explícito la redistribución de los recursos, las oportunidades y el poder.

2) Necesidad de poner la dignidad en el centro del diseño y la implementación de la SP, y hacer que la SP sea "[a prueba de vergüenza](#)". Esto significa deshacerse de las condicionalidades y sanciones, y alejarse de los mitos de los "pobres que no merecen la pena" y de la "dependencia".

3) La necesidad de mecanismos de rendición de cuentas representa una parte fundamental del enfoque de derechos humanos. Estos mecanismos son importantes por muchas razones, sobre todo porque pueden ayudarnos a identificar las desigualdades y disparidades en la forma en que los titulares de derechos experimentan los sistemas de protección social. Estos son a menudo invisibles de otra manera.

Semana de la protección social en Ginebra

Ginebra se destacó una vez más como centro comunitario mundial para el desarrollo humanitario y social basado en los derechos durante todo el mes de febrero de 2019.

Entre los eventos relacionados con la protección social programados a principios de febrero de 2019 se encuentra la reunión anual de la Junta Interinstitucional de Cooperación en materia de Protección Social (SPIAC-B), que se celebra alternativamente en Ginebra y Nueva York. La reunión de la Junta se asoció a una serie de otras reuniones, de comités y grupos de trabajo de SPIAC-B, así como a la Conferencia de Alto Nivel de la OCDE - Juntos para lograr la Protección Social Universal para 2030, con el fin de promover la Alianza Mundial para la Protección Social Universal (USP2030), la Conferencia Internacional sobre Subvenciones Universales para la Infancia de tres días de duración impulsada por UNICEF y el Instituto de Desarrollo de Ultramar en colaboración con la OIT.

La Dra. Odile Frank, Representante Especial del CIBS en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los organismos especializados en Ginebra, informó sobre algunos detalles clave de las actividades mencionadas en Ginebra.

El texto completo de su artículo está publicado en nuestro sitio web-ICSW.org

The content of this Global Newsletter may be freely reproduced or cited provided the source is acknowledged. The views do not necessarily represent policies of ICSW.

Newsletter Editor:
Sergei Zelenev, Executive Director
E-mail: szelenev@icsw.org,

Address:
ICSW, 5700 Arlington Ave.,
Bronx, New York, 10471 (US Office)

icsw@icsw.org
Website www.icsw.org

If you wish to cease receiving this newsletter, please click 'here' providing your name and email address